

MEXICO: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

David Ibarra
25 de mayo de 2007
El Universal

Impulsados por la fuerza irresistible de la configuración del nuevo orden internacional y de las demandas de participación política efectiva de más y más grupos internos, se aceptó en México avanzar en la modernización del sistema político y la inmolación casi inevitable del viejo presidencialismo. Las elites mexicanas aceptaron el acomodo democrático debilitadas por la crisis de los años ochenta y la ineffectividad gubernamental de hacer convivir la prosperidad interna con las demandas de la globalización, aferrándose desde entonces a las promesas del neoliberalismo. El acomodo no fue gratis. A cambio de ello, se convino en transferir en gran escala poder del Estado al mercado, privatizar las empresas públicas, eliminar regulaciones y hacer de los mercados abiertos el mecanismo regulador por excelencia de la vida socio-económica del país.

Desde entonces, se ha procurado incesantemente crear instituciones y promulgar disposiciones jurídicas que impriman permanencia a las orientaciones librecambistas de las políticas públicas o, al menos, tornar extremadamente difícil alterarlas. Desde la década de los ochentas, la lógica reformista del derecho se orientó fundamentalmente a reducir la esfera de lo público y a fortalecer las libertades negativas, esto es, los derechos económicos individuales, exentos de toda interferencia gubernamental. En segundo término, se procedió a adaptar legislación y políticas a un mundo sin fronteras, suprimiendo el proteccionismo y las políticas industriales o financieras de fomento. En contraste, se dejó de lado el desarrollo de los derechos positivos, de los derechos

humanos, como resguardo ciudadano frente a los avatares económicos, sociales o demográficos.

La Constitución ha incorporado numerosas modificaciones que alteran en distinto grado al 50% de su articulado original. Así se han venido afianzando las reformas emprendidas desde comienzos de los años ochenta y conformando, hasta donde es posible, el futuro nacional conforme a sus reglas. Por eso, hoy, el ala derecha de la política clama la estricta observancia de un Estado de derecho, impuesto de arriba abajo, reviviendo de algún modo el viejo dilema entre legalidad y legitimidad.

En ese sentido, el pecado original del Estado de derecho en México residió en haber sido vulnerado por el autoritarismo postrevolucionario que plasmara también autoritariamente las abundantísimas y trascendentes reformas adaptativas a la globalización de buena parte del último cuarto de siglo, a la vez, preservadoras y ensanchadoras de los privilegios de elites propias y extrañas.

Sin duda, el Estado de derecho, por más que haya transitado por caminos poco democráticos, ha de respetarse en tanto condición ineludible del mantenimiento cotidiano del orden social. Sin embargo, tal situación tendrá que corregirse por haber larvado una asimetría de magnitud extraordinaria entre igualdad jurídica y desigualdad real.

Sin embargo, no se han escatimado esfuerzos en la búsqueda de medios de congelar las relaciones futuras de poder conforme a los moldes actuales. Se quiere regular "de jure", la distribución del poder político-económico y las directrices rectoras de las estrategias gubernamentales. Valga citar algunos casos conspicuos. Ahí están los múltiples tratados de libre comercio --salvo el de América del Norte, poco beneficiosos--, las modificaciones a los códigos agrarios

que incorporan la propiedad ejidal al mercado; la conversión de la banca de desarrollo en institución de segundo piso; la autonomía del Banco de México con el cometido único de abatir la inflación y olvido del desarrollo; la flamante ley de radio y televisión que consagra privilegios a los actuales concesionarios.

En la realidad, sin embargo, ese enorme reajuste político-económico no rindió casi ninguno de los resultados prometidos: no se alcanzó eficiencia, competitividad, ni prosperidad sostenida y para todos. Las disparidades económicas a enmendar alcanzan tal magnitud que vulneran el principio de la igualdad jurídico-política y, por tanto, emponzoñan la salud de los procesos democráticos.

Hasta ahora, los ganadores de los diferendos políticos entre eficiencia y justicia, entre competitividad y equidad, entre derechos individuales y derechos humanos, vienen impulsando la impunidad elitista, un mercado de trabajo precarizado, servicios sociales insuficientes, salarios castigados que han arrojado al borde de la penuria a grupos demasiado amplios de mexicanos. Todos estos hechos se traducen en una demanda ciudadana insoslayable de participación democrática, de voz y voto en las decisiones determinantes de la vida económica y social del grueso de la población.

La visión y las acciones dominantes siguen estando apegadas a proteger privilegios insostenibles y opuestos a impulsar el segundo jalón democrático, necesariamente redistributivo del país. No todos los males sociales que se padecen son íntegramente atribuibles a deficiencias en las instituciones garantes de la efectiva participación ciudadana, el debilitamiento del Estado-nación es en parte consecuencia de la disolución de las fronteras económicas que restringe la capacidad política, la acción colectiva, de los países del Tercer Mundo, sobre todo

cuando las transiciones del proteccionismo al libre cambio o del socialismo al capitalismo se hacen sin los cuidados adaptativos y el tiempo apropiados.

Sea como se quiera, la mezcla de presiones mal digeridas de la globalización e imposiciones autoritarias, encauzan el cambio por sendas impopulares, vacian de contenido a la política al impedirle la solución de tensiones sociales manifiestas y al hacer de la economía y de la competitividad una especie de autocracia inapelable. Ahí deben encontrarse las causas de un déficit democrático mayúsculo que no se acierta equilibrar, que impide atender demandas ciudadanas intensas y justificadas.